

DERECHO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO DEL TRABAJO
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE HUELVA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Derecho Internacional y Comunitario del Trabajo	
NOMBRE (en inglés): EN INGLÉS: International Law and Community of the Work	
CÓDIGO: 515109314	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común):	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: CUARTO	CUATRIMESTRE: PRIMERO

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PROFESOR/PROFESORA: EMILIA CASTELLANO BURGUILLO				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / DE DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Nº DESPACHO: D-10	E-MAIL: castella@uhu.es			
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	De 13-14	De 10-13		

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Idioma en que se imparte la materia: CASTELLANO

2. Contenidos

Estudio de las fuentes internacionales y comunitarias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con particular atención a las relaciones laborales supranacionales y a las competencias sociales de la Unión Europea.

3. Prerrequisitos y recomendaciones El alumno debe asumir la totalidad de conocimientos jurídico-laborales impartidos en los cursos precedentes, en concreto las nociones de trabajador, empresario y contrato de trabajo, pues alrededor del contrato de trabajo como vínculo entre empleador y trabajador en donde oscilan las materias relativas a los campos abordados en la asignatura. Ello supone pues haber cursado, al menos, una asignatura de Introducción al Derecho del Trabajo.

4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales

Para aquellos alumnos que por motivos laborales, discapacidad o participantes en los programas europeos de intercambio de alumnos (por ejemplo, Erasmus) lo necesiten, deberán contactar con la profesora de la asignatura al comienzo del cuatrimestre para estudiar y aplicar las medidas de ajuste oportunas.

5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación

La asignatura viene a cubrir las carencias identificadas en otras jurídico-laborales del programa, en las que por motivos de limitación de carga docente no se presta atención suficiente a la producción normativa internacional y comunitaria en el ámbito laboral. Se analiza el efecto de la globalización en las relaciones laborales y en los derechos sociales, y se presentan los instrumentos disponibles para hacerles frente.

6. Competencias

BÁSICAS Y GENERALES

CG2.3 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.

CG17 - Trabajo en un contexto internacional

TRANSVERSALES

CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis

ESPECÍFICAS

CE28 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE29 - Aplicar los conocimientos a la práctica
CE10 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE12 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

CE19 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral

7. Objetivos

Estudio de la estructura y funcionamiento de la OIT y de las principales instituciones comunitarias, principales políticas comunitarias relacionadas con el derecho del trabajo, en especial, política social, influencia del ordenamiento comunitario en el régimen jurídico español.

8. Metodología

En este apartado se describe el sistema de clases y actividades prácticas propuestas, de acuerdo con las competencias que se pretende sean adquiridas por los estudiantes a lo largo del cuatrimestre. En este sentido, el alumnado podrá ir avanzando en el aprendizaje de los aspectos fundamentales de la UE a través de los materiales proporcionados por la profesora y gracias a las explicaciones en las sesiones presenciales previstas. En dichas sesiones se explicarán los conceptos más complejos y principales de la asignatura. No obstante, es evidente que la preparación del estudiante para afrontar el examen final exige un trabajo constante y la preparación de las clases teóricas y prácticas. Para ello, se facilitarán los materiales y referencias bibliográficas.

Sesiones teóricas: X	académicas	Exposición y debate: <input type="checkbox"/>	Tutorías especializada: <input type="checkbox"/>
Sesiones prácticas: <input type="checkbox"/>	académicas	Visitas excursiones: <input type="checkbox"/>	y Controles de lecturas obligatorias:

Otros (especificar):

Desarrollo y justificación:

De conformidad con los objetivos arriba expresados, es de alto interés la puesta al día del alumno, con preferencia por los medios telemáticos e informáticos, de las últimas novedades de las materias abordadas, por ser sometidas a un ritmo de cambio acelerado, ello particularmente acusado en los contextos internacional y de la UE, y con el condicionamiento inevitable de la globalización económica y sus consecuencias. Es importante una visión práctica y aplicada, en el modo de ver la repercusión en el mercado laboral español de todas estas circunstancias, de procedencia aparente externa, pero con una creciente incidencia en la regulación del factor económico trabajo a nivel interno, Ello podrá verse a nivel incluso de resoluciones y documentos judiciales de todo tipo (quedando advertido que la privacidad en cuanto a nombres particulares de empresas y otros

sujetos será debidamente salvaguardada

9. Bloques temáticos

I MÓDULO INTERNACIONAL:

TEMA 1: DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

TEMA 2: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

II.- MÓDULO COMUNITARIO:

TEMA 3: LA POLÍTICA SOCIAL EUROPEA.

TEMA 4: LA POLÍTICA DE EMPLEO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 5: LA ARMONIZACIÓN/COORDINACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS LABORALES NACIONALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN EL RESTO DE CONDICIONES LABORALES

10. Referencias bibliográficas

Material proporcionado por la profesora en la plataforma moodle

11. Enlaces generales:

<http://www.ilo.org/public/spanish>.

<http://www.uv.es/cde>

<http://mtas.es>

<http://europa.eu.int>

Directorio de política social de la Unión Europea: http://europa.eu/pol/socio/index_es.htm

12. Sistema de evaluación:

Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas:	Trabajo práctico:	Otros:
X	X	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Criterios de evaluación y calificación:

1. La calificación se hará, con carácter general, mediante evaluación continua y la realización de un examen final.

El **examen final** se realizará al término del semestre en la fecha establecida por el Centro y supone el 70% de la calificación final (máximo 7 puntos). Los exámenes serán escritos y podrán constar de preguntas tipo test y preguntas cortas y largas, al objeto de favorecer la más acertada valoración del conocimiento del alumno y evitar que este conocimiento sea puramente memorístico.

En la valoración del examen y de las actividades complementarias no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección en el uso del lenguaje jurídico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en suma, la madurez expresada por el alumno.

Las **actividades complementarias** realizadas por el alumno bajo la tutoría del profesorado, junto con la participación, actitud e interés del alumno en las clases teóricas y prácticas y las actividades organizadas, supondrán el 30% restante de la nota final (máximo 3 puntos), que se sumará a la nota del examen final a partir de una nota mínima en cada una de las partes (examen y prácticas) de 4 puntos sobre 10.

2. Evaluación única final

Los alumnos que se acojan a este sistema de evaluación, según lo establecido en el Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva (aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019), deberán realizar las siguientes pruebas:

- El **examen final** que se realizará al término del semestre en la fecha establecida por el Centro (70%). Los exámenes serán escritos y podrán constar de preguntas tipo test y preguntas cortas y largas, al objeto de favorecer la más acertada valoración del

conocimiento del alumno y evitar que este conocimiento sea puramente memorístico. En la valoración del examen no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección en el uso del lenguaje jurídico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y, en suma, la madurez expresada por el alumno.

Para superar la asignatura es necesario obtener 5 puntos sobre 10.

3. Cuestiones generales:

En caso de discrepancia sobre la evaluación de un alumno, se remitirá automáticamente a un tribunal creado a tal efecto en el seno del Departamento. De igual forma, si durante la realización de un examen, el profesor responsable el aula sorprendiera a un alumno copiando o hablando con algún compañero, dicho alumno se examinará siempre, a partir de ese momento (para todos los sucesivos exámenes de las asignaturas pertenecientes a esta Unidad Docente), de forma oral ante tribunal nombrado por el Departamento.

Acuerdos asumidos en claustro:

- Tener en cuenta las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes. Se propone incluir en las fichas de las asignaturas que en los exámenes y trabajos se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía.
- Para las actividades transversales, la asistencia y el aprovechamiento de las mismas se valorarán en cada asignatura, por ejemplo con 0,1 puntos sobre la calificación final. Téngase en cuenta que todas las asignaturas dedican una hora de trabajo del alumno a las actividades transversales organizadas para el curso académico. Independientemente, en una asignatura puede ser programada alguna actividad transversal más a criterio del profesor.

D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	45	1,8
• Tratamiento de teoría		
• Desarrollos prácticos		
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia		
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes		
• Otras (<i>especificar</i>) Actividades transversales		
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO		
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE		

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/ere1/?q=estudios-gradosemipresencial>

15. Calendario de exámenes:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/ere1/?q=estudios-gradosemipresencial>

En el calendario de exámenes, para las asignaturas optativas se establece una única fecha, en todas las convocatorias (ordinaria I o de curso y ordinaria II o de recuperación).

En cuanto a posibles coincidencias de exámenes se aplicará el Reglamento de evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva

En el caso de la convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior el calendario se publicará al inicio del curso.

E) TEMARIO

15. Temario desarrollado

Tema 1: Introducción

- 1.1.-La dimensión supranacional del Derecho del trabajo.
- 1.2.- Globalización y Derecho del trabajo
 - 1.2.1.- Concepto de globalización
 - 1.2.2.- Ventajas e inconvenientes de la globalización
 - 1.2.3.- Consecuencias laborales de la globalización
- 1.3.- El Derecho supranacional del trabajo del trabajo: terminologías, categorías, contenidos y modos de funcionamiento.
- 1.4.- Los Derechos Humanos Laborales y su garantía a nivel supranacional.
- 1.5.- El Derecho Internacional privado del Trabajo

Tema 2: El Derecho Internacional del Trabajo clásico: la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- 2.1.- Origen y funciones de la OIT
 - 2.1.1.- Origen y evolución histórica
 - 2.1.2.- Funciones y objetivos
- 2.2.- Estructura de la OIT. el aparato institucional de la OIT
 - 2.2.1.- El tripartismo de la OIT
 - 2.2.2.- El aparato institucional de la OIT
- 2.3.- La producción normativa de la OIT y su aplicación
 - 2.3.1.- La producción normativa de la OIT
 - 2.3.2.- La aplicación de las normas de la OIT
- 2.4.- La OIT en el nuevo contexto mundial
 - 2.4.1.- Los problemas de la OIT en el nuevo contexto mundial
 - 2.4.2.- Propuestas de reforma de la actividad normativa de la OIT
- 2.5.- La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Tema 3: La Política Social Europea

- 3.1.- Justificación de la Política Social Europea.
- 3.2.- La Política Social en los Tratados Fundacionales.
- 3.3.- Desarrollo y evolución de la Política Social Europea
 - 3.3.1.- La Política Social de los primeros años
 - 3.3.2.- El giro social de la Comunidad en la década de 1970
 - 3.3.3.- La Política Social de los años 1980 y el problema de las fuentes: el Acta Única Europea
 - 3.3.4.- La Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores
 - 3.3.5.- La Política Social tras la aparición del primer Tratado de la Unión Europea (Maastricht)
 - 3.3.6.- La evolución de la Política Social Europea en los Tratados de Ámsterdam, Niza y en el frustrado Proyecto de Constitución Europea.

3.4.- La Política Social Europea en la actualidad y su regulación en el vigente Tratado de Lisboa

Tema 4: La Política de Empleo de la Unión Europea

4.1.- Desarrollo de la Política de Empleo en la Unión Europea

4.1.1.- La Política de Empleo desde los momentos iniciales hasta el proceso constituyente europeo; su tratamiento en desde los Tratados fundamentales hasta el frustrado Proyecto de Constitución Europea.

4.1.2.- La Política de Empleo en la actualidad y su tratamiento en el vigente Tratado de Lisboa.

5.2.- Contenidos e instrumentos de la Política de Empleo

4.2.1.- Las directrices para el empleo y los planes de empleo nacionales

4.2.2.- El papel del Fondo Social Europeo

4.2.3.- La adaptación de la Política de Empleo de la Unión Europea en el contexto de la globalización.

Tema 5: La armonización/coordinación de los ordenamientos laborales nacionales de los Estados miembros en el resto de condiciones laborales

6.1.- Objetivos e instrumentos para la armonización laboral comunitaria.

6.2.- Las bases competenciales para la armonización laboral comunitaria.

6.3.- Las dificultades para la armonización, y los intentos de solución. El paso a la Coordinación.

6.3.1.- Las dificultades para la armonización en materia social

6.3.2.- Las soluciones de la Comisión

6.3.3.- Las alternativas a la armonización.

6.4.- - Igualdad de trato

6.5- Protección de la salud y seguridad en el trabajo

6.6.- Condiciones de trabajo

6.7.- Participación de los trabajadores en la empresa.

6.8.- El trabajo atípico.

6.9.- La directiva sobre la obligación del empleador de informar al trabajador sobre sus condiciones de trabajo.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se utilizarán los distintos medios disponibles en la plataforma Moodle. Mediante el correo electrónico se atenderán consultas y dudas puntuales, sin perjuicio del espacio específico dedicado a tutorías sobre temas generales, a través de pizarras y foros. Las sesiones presenciales servirán también para controlar el grado de adquisición de las competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que siguen el curso Dentro de la metodología docente, la impartición de clases teóricas no supondrá la simple condición del alumno como mero receptor de información/conocimientos; en este sentido, tanto al inicio de la clase, como a lo largo de la misma se provocará la interacción con el alumno, tanto recabando respuestas del mismo a preguntas del profesor, como promoviendo la participación en clase con preguntas, opiniones o experiencias. Asimismo, a través de tutorías individualizadas se hará un seguimiento permanente de la evolución y desarrollo de los trabajos individuales y en equipo